



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



ESPAÑA

Año CXLVI

Sábado, 3 de marzo de 1979

Núm. 51

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES
Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA SECCION SEXTA

Núm. 1.793

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Zaragoza

El Ilmo. señor Director general de Administración Local comunica a este Gobierno Civil lo siguiente:

«Visto el expediente instruido por la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza para la creación de dos plazas de auxiliares de puericultura en el subgrupo de servicios especiales, clase personal de oficios, con sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad de conformidad con lo establecido en el Decreto de 30 de mayo de 1952, Reglamento de Funcionarios de Administración Local, artículo 13, y Real Decreto 115 de 1979, de 26 de enero, artículo 11.2, he resuelto otorgar el correspondiente visado a la modificación de plantilla indicada.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de febrero de 1979.

El Gobernador civil,
FRANCISCO LAFNA GARCÍA

Incluidos en el alistamiento para el año 1979 los mozos que se relacionan, y desconociéndose su actual paradero, se les cita por medio del presente para que comparezcan ante los Ayuntamientos o en el de su actual residencia, o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y de clasificación de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 1.823

DAROCA

Antonio-Francisco Collado Traid, hijo de Francisco y María, nacido en esta villa el 20 de junio de 1960.

Núm. 1.790

CUARTE DE HUERVA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de enero de 1979, acordó por unanimidad aprobar la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos, aprobada por Orden de 20 de diciembre de 1978, en aplicación del Real Decreto-ley 15 de 1978, de 7 de junio, quedando expuesta la misma en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince días hábiles para oír reclamaciones.

Cuarte de Huerva, 23 de febrero de 1979. — El Alcalde, Pedro Vicente Lobera.

Núm. 1.789

GALLUR

En cumplimiento de acuerdo de este Ayuntamiento se convoca concurso público para la contratación del prove-

chamiento y explotación de la piscina municipal con todas sus instalaciones.

Duración del contrato. — El contrato que se establezca tendrá la duración de una temporada, empezando a regir al día siguiente de la adjudicación definitiva del concurso, hasta el día 31 de diciembre de 1979.

Tipo de licitación. — Se establece la cantidad de 260.000 pesetas en alza.

Garantías. — La fianza provisional será de 4.600 pesetas, y la definitiva, la equivalente al 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones. — Podrán presentarse en la Secretaría municipal en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; se redactarán con arreglo al modelo que se facilitará en las oficinas municipales, y la apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía, bajo la presidencia del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, y con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Se acompañará a la proposición el resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional y la declaración a que se refiere el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Pliego de condiciones. — Podrá ser examinado en la Secretaría municipal durante el plazo de presentación de proposiciones.

Gallur, 24 de febrero de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.791

LA MUELA

Aprobado inicialmente por esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria del día 20 de febrero de 1979, el proyecto de normas comple-

SECCION TERCERA

Núm. 1.794

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el próximo día 30 de marzo, a las diecinueve horas.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de febrero de 1979. — El Presidente interino, Alfredo Collado.

mentarias y subsidiarias de planeamiento de ámbito municipal, queda expuesto al público dicho proyecto por espacio de un mes en la Secretaría de este Ayuntamiento a fin de que pueda ser examinado por todos los vecinos y demás personas a quienes pueda interesar y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en su caso.

La Muela, 22 de febrero de 1979. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.669

M A E L L A

Bases con arreglo a las cuales ha de celebrarse oposición para cubrir en propiedad una plaza vacante de subalterno de Administración general de este Ayuntamiento.

Primera. Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión, por el procedimiento de oposición, de una plaza de subalterno de Administración general de este Ayuntamiento de Maella, encuadrada en el subgrupo de subalternos de Administración general y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

La plaza convocada podrá incrementarse en la forma prevista en el artículo 3.º, número 4, apartado a), del Decreto 1.411 de 1968, de 27 de junio, sobre ingreso en la Administración pública.

La convocatoria deberá anunciarse en el «Boletín Oficial» de la provincia y se hará pública en el tablón de edictos de la Corporación.

Segunda.—Condiciones de los aspirantes. — Para tomar parte en la oposición será necesario:

a) Ser español.
b) Tener cumplidos dieciocho años, sin exceder de la edad necesaria para que falten, al menos, veinte años para la jubilación forzosa por edad.

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria 7.ª del Decreto 689 de 1975, de 21 de marzo, el exceso de límite máximo señalado anteriormente no afectará para el ingreso en el subgrupo de los funcionarios que viniesen perteneciendo a otros, y dicho límite podrá compensarse con los servicios computados anteriormente a la Administración Local, siempre que por ellos se hubiese cotizado a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

c) Estar en posesión del certificado de estudios primarios o similar.

d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta.

f) No hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Tercera. Instancias. — Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro general de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles,

contados a partir del siguiente en que aparezca el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen que se fijan en la cantidad de 600 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

Cuarta. Admisión de aspirantes. — Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación aprobará la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, que se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en la resolución por la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública asimismo en la forma indicada.

Quinta. Tribunal calificador. — El Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Presidente de la Corporación o miembro oficial, el Secretario de la Corporación, el representante de la Dirección General de Administración Local y un funcionario administrativo o auxiliar de Administración general, si existiere, que actuará de Secretario, salvo que recabe para sí estas funciones el de la Corporación.

El Secretario de la Corporación podrá delegar en un funcionario técnico o administrativo de Administración general.

Podrán designarse suplentes que, simultáneamente con los titulares respectivos, integrarán el Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de edictos de la Corporación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente.

Sexta. Comienzo y desarrollo de la oposición. — Para establecer el orden en que habrán de actuar los aspirantes, en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, se verificará un sorteo.

La lista, con el número obtenido en el sorteo por cada aspirante, se hará pública en el «Boletín Oficial» de la provincia y será expuesta en el tablón de edictos de la Corporación.

Los ejercicios de la oposición no podrán comenzar hasta transcurridos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria o, en su caso, el último de los anuncios. Quince días antes de comenzar el primer ejercicio el Tribunal anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia el día, hora y local en que habrá de tener lugar.

Los aspirantes a las vacantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal.

Séptima. Ejercicios de la oposición. Los ejercicios de la oposición serán dos, de carácter obligatorio.

Primer ejercicio. — Este ejercicio consistirá en leer un texto que le entregue el Tribunal y posteriormente realizar una operación aritmética elemental que le proponga el Tribunal.

Segundo ejercicio. — Este ejercicio consistirá en contestar oralmente, en un período máximo de quince minutos, un tema extraído al azar de entre los que figuren en el programa anejo a la convocatoria. La realización de las pruebas de este ejercicio será pública y se valorarán los conocimientos sobre los temas expuestos. El Tribunal podrá formular las preguntas que sobre el tema que ha desarrollado estime oportunas.

Octava. Calificación. — Los ejercicios serán calificados hasta un máximo de diez puntos, siendo eliminados los opositores que no alcancen un mínimo de cinco puntos en cada uno de ellos.

El número de puntos que podrán ser otorgados por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de cero a diez.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Novena. Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos. — Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para que se formule la correspondiente propuesta de nombramiento. Al mismo tiempo remitirá a dicha autoridad a los exclusivos efectos del art. 112 de la Reglamentación general para Ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar, por orden de puntuación, todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

Los aspirantes propuestos presentarán en la Secretaría de la Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la base segunda, y que son:

1.º Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil correspondiente.

2.º Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del certificado de estudios primarios.

3.º Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes, referido a la fecha de la terminación de las pruebas selectivas.

4.º Certificado de buena conducta expedido por la Alcaldía de su residencia, referido igualmente a la misma fecha anterior.

5. Declaración jurada de no hallar en curso en causa de incapacidad.
 6. Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad.
 7. Quienes tuvieron la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio, Corporación local u organismo público de que dependen, acreditando su condición y cuantas circunstancias constan en su hoja de servicios.
 8. Dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, los aspirantes propuestos no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición. En este caso, la Presidencia de la Corporación formulará propuesta a favor de los que, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieren cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.
 - Una vez aprobada la propuesta por la Comisión Permanente, los aspirantes aprobados deberán tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que les sea notificado el nombramiento; aquellos que no tomen posesión en el plazo señalado sin causa justificada quedarán en la situación de cesantes.
 - Décima. Incidencias. — El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición, en todo lo no previsto en estas bases.
 - Maella, 21 de febrero de 1979. — El Alcalde, (ilegible).
10. Noción general de la Hacienda de las entidades locales. — El presupuesto de las entidades locales.
 11. Los órganos de gobierno provinciales. — La Presidencia de la Diputación Provincial. — El Pleno de la Diputación y las Comisiones informativas.
 12. Los órganos de gobierno municipales. — El Alcalde. — El Pleno y la Comisión Permanente del Ayuntamiento. — Las Comisiones informativas.
 13. La organización de los servicios administrativos locales. — La Secretaría general. — Intervención y Depositaria de Fondos. — Otros servicios administrativos.
 14. La función pública en general y los funcionarios de las entidades locales. — Organización de la función pública local. — Los grupos de funcionarios de Administración especial y general de las entidades locales.
 15. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. — Los derechos económicos. — La Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 1.769

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de marzo de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 282 de 1978, a instancia del Procurador señor Lozano Gracián, en representación de Enrique Moreno González, contra Juan-José Mateo Escalera, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una furgoneta «Sava», Z-6055-F; en 150.000 pesetas.
2. Un televisor «Vanguard»; en pesetas 10.000.
3. Un frigorífico «Edesa»; en pesetas 8.000.
4. Un cuarto de estar compuesto de librería, de 2 x 1 metros; tresillo, sofá de tres plazas, cuatro sillas, tapizados

en skai, y una mesa rectangular, extensible; en 36.000 pesetas.

Total, 204.000 pesetas.

Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.776

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de marzo de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.159 de 1978, a instancia del Procurador señor Velasco Callizo, en representación del «Banco de Santander», S. A., contra doña Dolores Adiego Gómez y otros, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

7. El turismo marca «Chrysler 180», TE-9112-A; en 375.000 pesetas.
8. El turismo marca «Chrysler 180», Z-2540-I; en 415.000 pesetas.
9. El camión «Pegaso», Z-57.357; en 60.000 pesetas.
11. El turismo «Seat 124», Z-7806-F; en 250.000 pesetas.

Total, 1.100.000 pesetas.

Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.809

JUZGADO NUM. 1

El Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de marzo de 1979, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de tasación, de los bienes que se relacionan a continuación; embargados al demandado don Luis Fernández Maya, de Alcorisa, en juicio ejecutivo número 257 de 1978, instado por «División Industrial de Maquinaria y Servicios de Hostelería», S. L., representada por el Procurador señor Rey.

Bienes que se subastan:

1. Un asador de pollos, «Eurast-Europa», de 2 x 1 metros, para cuarenta y ocho pollos, mixto; tasado en 60.000 pesetas.
2. Una cortadora de fiambres, marca «Ortega», eléctrica, completa; tasada en 5.500 pesetas.

Se hallan depositados en poder de la esposa del demandado.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta debe-

A N E X O

Programa para el ingreso en el subgrupo de subalternos de Administración general de las Corporaciones locales.

El Estado. — Territorio, población y poder.

La división de poderes. — Funciones y poderes del Estado.

La Constitución. — El poder constituyente.

La Administración pública y el Derecho administrativo.

Fuentes del Derecho administrativo. — Leyes y Reglamentos.

La Administración Local. — Concepto y evolución en España. — Entidades que comprende.

La provincia. — Organización y competencia de la provincia de régimen común. — Regímenes provinciales.

El municipio. — Organización y competencia del municipio de régimen común. — Regímenes municipales especiales.

Las Ordenanzas y Reglamentos de las entidades locales. — Clases. — Procedimiento de elaboración y aprobación.

rán consignar previamente el 10 % de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta, pudiendo cederse el remate a un tercero.

Zaragoza a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.756

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta ciudad;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 565 de 1978 se tramita expediente de dominio a instancia de doña Pilar Herrera Soler sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca urbana:

Piso primero, que hace la segunda planta de pisos, y la participación en el solar y demás cosas de uso común del 19 por 100 enteros. Ocupa una superficie útil de 108 metros cuadrados, y linda: frente, rellano y caja de escalera; derecha entrando, calle Madre Sacramento, y espalda o fondo, con la casa número 67 de la calle Madre Sacramento. Pertenece a casa sita en Zaragoza, en la calle Venerable Madre Sacramento, señalada actualmente con el número 23 en la avenida de Clavé.

Por medio del presente se cita por segunda vez a doña Isabel Jorqui Jorqui, como heredera de la titular registral doña Felisa Manso Gómez y de la vendedora doña Gloria Jorqui Manso, a fin de que comparezca en el expediente en término de diez días, si le conviniere, para oponerse, en su caso, a la pretensión de la actora.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.768

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de marzo de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de mayor cuantía número 259 de 1978, promovido por el Procurador señor Aznar Peribáñez, en nombre y representación de don Belarmino Crespo Saavedra, contra «Construcciones Colmenero», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Tres hormigoneras pequeñas; en 45.000 pesetas.
2. Una grúa torre marca «Grasset»; en 225.000 pesetas.

3. Veinte puntales metálicos, para encofrar; en 20.000 pesetas.

Total, 290.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.758

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de abril de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.353 de 1978, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de don Alfredo Moreno López, contra don Emilio González Pascua, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor marca «Thomson», de 27 pulgadas, en color; valorado en 45.000 pesetas.

Depositado en poder de don Antonio Tirado Bosqued (calle Almozara, 14).

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.759

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de abril de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 422 de 1978, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Losilla», S. A., contra don Miguel Remacha Arrué, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un torno marca «Agur», de 2.200 milímetros entre puntos, número 2.034 de fabricación, con un motor eléctrico acoplado; valorado en 250.000 pesetas.

Depositado en poder del demandado, en Calatayud (calle General Mola, número 7).

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.760

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de abril de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.049 de 1977, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de don Rafael Lop Cueto, contra don Antonio Ulloa Viña, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Dos cisternas de 3.000 litros de capacidad cada una, galvanizadas, totalmente terminadas, con depresores de 4.000 litros cada una, con ruedas de once lonas, 11-5-15, pintadas de color azul y destinadas a distribución de abono líquido (purín); valoradas en 400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.766

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de abril de 1979, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 616 de 1978, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de don Carmelo Mur Moliner, contra don Ignacio García Valiente, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una furgoneta marca «DKW», matrícula M-894.859; valorada en pesetas 90.000.

Depositada en poder de don Antonio Tirado Bosqued (calle Almozara, 14).

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.753

JUZGADO NUM. 3

Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 48 de 1979-B, seguido ante este Juzgado a instancia de «Finanzauto y Servicios», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra «Islamar», S. A., se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva siguientes: Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 20 de febrero de 1979. — El Sr. Jefe de Sala Sr. don Joaquín Cereceda Marquinez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Finanzauto y Servicios», S. A., sociedad anónima, representada por el Procurador señor García Anadón, dictado por el Letrado don Ricardo de las Casas, contra «Islamar», S. A., demandada, en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Que debo mandar y mando que se adelante la ejecución hasta haberse consumado el remate de los bienes producidos por el ejecutado «Islamar», S. A., en su producto, entero y cumplido con la ejecutante «Finanzauto y Servicios», S. A., de la cantidad de 469 pesetas, importe del principal de los gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éste a la en que el remate tenga lugar, y costas causadas que se causen, a cuyo pago expresamente condeno al ejecutado. — Mandado por esta mi sentencia lo proveyo, mando y firmo. — Joaquín Cereceda. (Publicada en el mismo

para que tenga lugar la notificación de la sentencia, cuyos particulares se insertan, en la persona del representante legal de la entidad demandada «Islamar», S. A., cuyo actual domicilio se desconoce, expido el presente auto en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — Secretario, (ilegible).

Núm. 1.762

JUZGADO NUM. 3

Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor número 973 de 1978, seguido a instancia de «Izuzquiza Arana», S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra Antonio Alastruey Benito, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes que se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 31 de marzo de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera subasta, según los casos;

el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, excepto la máquina calculadora, con domicilio en esta ciudad (Almozara, 14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina calculadora, eléctrica, marca «Cano-Canola», modelo P-1011-D, número 731870; en 12.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir, marca «Olivetti-Línea 88», de 168 espacios; en 9.000 pesetas.

3. Una mesa de despacho, metálica, con dos cajones al lado derecho y tablero de fórmica; en 5.000 pesetas.

4. Un archivador metálico, con dos tiradores; en 4.000 pesetas.

5. Una mesa metálica, con tablero de fórmica y dos cajones al lado derecho; en 5.000 pesetas.

6. Un armario metálico, de dos puertas, de 1 x 1'50 metros; en pesetas 6.000.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.767

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.110 de 1978-B, seguido a instancia de «Euromáster», S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don José-Antonio-Alejandro Martín Sanz, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de marzo de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado señor Martín Sanz, con domicilio desconocido.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca «Citroën GS», matrícula Z-0083-G; tasado en pesetas 190.000.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.771

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.233 de 1978-C, seguido a ins-

tancia de «Manufacturas Ródez», S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Fernando Oguesta Gutiérrez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de marzo de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Los derechos de traspaso de local destinado a ferretería, sito en la calle Avila, número 6, de Bilbao, propiedad de doña Agustina Márquez Pérez; valorados en 150.000 pesetas.

Se advierte que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 1.755

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En el Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza se sigue expediente número 220 de 1979, instado por el Procurador don José-Ignacio de San Pío Sierra, en nombre y representación de don Manuel Jiménez Elipe mayor de edad, casado y vecino de Zaragoza, sobre deslinde y amojonamiento de la siguiente finca:

Campo en término municipal de Alfajarín, distrito hipotecario de Zaragoza, en el sitio denominado «Eras Altas», de 21 áreas 20 centiáreas, que es en el catastro la parcela 12 del polígono 16, y linda: Este, camino; Oeste y Mediodía, con finca de don Pedro Lanuza, y por el Norte, con las de Manuel Bardiel y María Gilaberte.

En el día de hoy los linderos son los siguientes: al Este, por medio del camino, con fincas del Ayuntamiento de Alfajarín y de Santiago Aznar Pallás, vecino y domiciliado en Alfajarín; Oeste y Mediodía, con finca de la herencia yacente y herederos desconocidos de don Pedro Lanuza, de los cuales se sabe que son vecinos de Alfajarín su viuda, doña Josefina Meseguer Burillo, y sus hijas María-Pilar y María-Asunción Lanuza Meseguer, y Norte, con Emiliano Chueca, vecino de Alfajarín, y Luis Petisme Urquiaga, vecino de Zaragoza, con domicilio en paseo de Teruel, 36.

Por providencia del señor Juez, dictada con esta fecha, se ha señalado para la práctica de la diligencia de deslinde y amojonamiento el día 23 de marzo, a las dieciséis treinta horas, constituyéndose el Juzgado en la finca de referencia.

Y en virtud de lo mandado en dicho proveído se cita por medio de la presente a los herederos desconocidos de don Pedro Lanuza, como colindantes con la expresada finca, para que, si les conviene, puedan concurrir a tal diligencia provistos de los títulos de propiedad de su finca y acompañados de perito, si les interesa, y hacer las reclamaciones que estimen procedentes, con apercibimiento de que no se suspenderá la práctica del deslinde ni del amojonamiento si no comparecieren, quedando a salvo su derecho para ejercitarlo en el juicio declarativo que corresponda.

Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.761

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.253-A de 1978, seguido a instancia de don Vicente Enguita Aznárez, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Mario Anaya Santamaría, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de marzo de 1979, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña Pilar Santos, con domicilio en esta ciudad, donde podrán ser examinados. Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca «Vanguard», de 23 pulgadas, en blanco y negro, con UHF; en 10.000 pesetas.
2. Un frigorífico «Super Ser», de 280 litros, con una puerta; en 8.000 pesetas.

Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.757

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en la suspensión de pagos que en este Juzgado se sigue bajo el número 1.394-B de 1978, a instancia de don Eduardo Madrazo Martínez, se ha dictado con esta fecha auto que, en su parte dispositiva, dice:

«Se declara a don Eduardo Madrazo Martínez en estado de suspensión de pagos por insolvencia provisional; comuníquese la presente resolución a los mismos Juzgado y Magistraturas a los

que se comunicó la petición de suspensión y publíquese esta misma resolución en los mismos medios de comunicación en los que se insertó la petición de suspensión. Se convoca a los acreedores para la discusión y, en su caso, aprobación del convenio para el próximo día 30 de marzo, a las cinco de la tarde, en la sala de vistas del Juzgado de instrucción número 4 de esta capital, debiendo citarse a los acreedores domiciliados en Zaragoza por cédula y a los acreedores domiciliados fuera de esta capital por carta certificada, con acuse de recibo. Adviértase a los acreedores que deberán concurrir a la Junta con los documentos acreditativos de su identidad, como, en su caso, de la titularidad del nombre comercial, en el caso de que su empresa sea designada por un nombre de esta clase, debiendo comparecer con poder suficiente los que no lo hagan personalmente, advirtiéndose a los mismos acreedores que hasta el día señalado para la Junta estarán a su disposición, y en la Secretaría del Juzgado, los documentos a que hace referencia el párrafo tercero del artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos.»

Y conforme a lo acordado, y para su publicación en este «Boletín Oficial», se expide el presente edicto en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.754

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 1.488 de 1978, instados por «Seficitroen Financiaciones», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Fernando y don Manuel I. Baeta Gil, en ignorado paradero, en los cuales se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva literalmente dicen:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 19 de febrero de 1979. — El señor don José-Fernando Martínez-Sapiña, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos por «Seficitroen Financiaciones», S. A., con domicilio social en Madrid, representada por el Procurador don Alejandro García Anadón y defendida por el Letrado don Manuel Pola Belenguer, contra don Fernando y don Manuel-Ignacio Baeta Gil, en ignorado paradero, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a los ejecutados don Fernando y don Manuel-Ignacio Baeta Gil, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante «Seficitroen Financiaciones», S. A., de la cantidad de 40.276 pesetas, importe del capital, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de los protestos, a la en que el pago tenga lugar, conde-

nando, además, expresamente a los ejecutados al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero.» (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados don Fernando y don Manuel-Ignacio Baeta Gil, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.773

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido.

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 604-A de 1978, seguido a instancia de «Gaspar», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Antonio Alberola Porcar, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de marzo de 1979, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un furgón capitoné, marca «Gaspar», modelo FM, número 4607, instalado en el camión matrícula V-8706-Z; en pesetas 100.000.

Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.786

JUZGADO NUM. 1. — VALENCIA

Cédula de notificación y requerimiento

En los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 756 de 1977, promovidos por el «Banco Español de Crédito», S. A., representada por el Procurador señor Pardo Miquel, contra otro y «Ebro, Manufacturas de la Madera», S. L. que tuvo su último domicilio en Zaragoza (calle Blancas, número 2, tercer D), se ha dictado providencia en el día de hoy, en la cual se acuerda, entre otras, lo siguiente:

Requírase al deudor para que dentro de seis días presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de las fincas.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación y requerimiento al demandado «Ebro, Manufacturas de la Madera», S. L., libro la presente,

se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza y se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado número 2 de Zaragoza a quien por turno corresponde el exhorto, y se firmó en Valencia a ocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 1.783

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

Por el señor Juez de este Juzgado de distrito se ha acordado citar en providencia del día de la fecha a Antonio Fernández, vendedor ambulante, y finalmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, planta cuarta) el día 2 de abril, a las nueve y treinta horas, al objeto de asistir al correspondiente juicio de faltas, que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado.

Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 1.780

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio número 94 de 1978, a instancia de don Jesús Ramos Gil, representado por el Procurador señor Sancho Casado, contra «Transportes Penedés», sociedad anónima, se sacan a la venta en primera y pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Una máquina fotocopiadora, marca «Xerox», en perfecto estado de funcionamiento; en 50.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 23 de marzo, a las diez y treinta horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán exhibir su documento personal de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que dicha máquina se encuentra depositada en poder del embargado señor Maret Rovira.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 1.782

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir créditos y costas del juicio de cognición número 268 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor Casafranca en nombre y representación de «Comercial Bolsera Reunida», S. A., contra don Manuel González García se sacan a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes relacionados en edicto número 10.106, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 295, de 26 de diciembre de 1978, con las condiciones legales que en el mismo figuran, y para cuyo acto de subasta he señalado el día 20 de marzo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 1.784

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 4.305 de 1978 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Manuel Pueyo Sagarra, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (calle San Roque, 12, tercero A), para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 27 de marzo próximo y hora de las doce veinte, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y amenazas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 1.814

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 263 de 1979 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Manuel Pueyo Sagarra, que antes tuvo su domicilio en calle Daroca, núm. 77, cuarto A, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 22 de marzo, a las diez horas de su mañana, al objeto de celebrar juicio de faltas.

Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 1.778

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de marzo de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 302 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de «Arfinosa, Financiera Regional», contra Cipriano de Tomás Delgado, José-María Platero y Presentación Cariñena Golmayo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; se anuncia sin sujeción a tipo de tasación, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Un mueble librería de tres cuerpos; en 20.000 pesetas.

2. Un televisor marca «Westinghouse», de 19 pulgadas, en blanco y negro; en 10.000 pesetas.

Total, 30.000 pesetas.

Los bienes embargados se encuentran en poder de doña Presentación Cariñena Golmayo, con domicilio en calle Santiago, núm. 2-B, segundo, en Moncada de Reixach (Barcelona).

Dado en Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Miguel Zabala. — Ante mí, Felipe Hernando.

Núm. 1.781

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de marzo de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la demandada en juicio de cognición número 76 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de Eleuterio García García, contra Aurora Elías Casals, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

1. Un coche marca «Seat», matrícula B-346.935; en 50.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir marca «Olympia», portátil; en 4.000 pesetas.

3. Una calculadora marca «Olivetti»; en 6.000 pesetas.

Total, 60.000 pesetas.

Los bienes se encuentran en poder de la demandada doña Aurora Elías Casals, en la calle Barreras, 38-40, de Manresa (Barcelona).

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Miguel Zabala. — Ante mí, Felipe Hernando.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.819

COMUNIDAD DE REGANTES DE MIRALBUENO EL NUEVO

Se convoca a todos los regantes de este Término a Junta general ordinaria, que se celebrará (D. m.) el día 31 de marzo próximo, sábado, en el domicilio del Sindicato (Requeté Navarro, número 20), a las cinco de la tarde en primera convocatoria, o a las seis en segunda, para el caso de no reunirse la mayoría absoluta de los votos de la Comunidad, en la cual serán válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de partícipes que concurren.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Acta de la sesión anterior.
2. Examen y aprobación de la memoria general correspondiente a 1978.
3. Examen y aprobación de las cuentas del año 1978.
4. Implantación de alfardeas por utilización de caminos de la Comunidad.
5. Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 27 de febrero de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.820

COMUNIDAD DE REGANTES DE AMBEL

Esta Comunidad de Regantes celebrará Junta general ordinaria, en el local de la plaza de Villamayor de Santiago, núm. 9, el día 19 de marzo próximo, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las once treinta horas del mismo día en segunda, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y censura de las cuentas del año 1978.
- 2.º Renovación de la mitad de los componentes de la Junta.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Ambel, 21 de febrero de 1979. — El Presidente, Gabriel Candado.

Núm. 1.818

COMUNIDAD DE REGANTES DE AGUAS ELEVADAS DEL CANAL DE LODOSA, DE BISIMBRE Y AGON

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a la Asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 11 de marzo próximo, a las once treinta horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda, y que tendrá lugar en el salón del Sindicato de Riegos de Bisimbre, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas del año 1978.
3. Memoria semestral presentada por el Sindicato.
4. Asuntos varios.
5. Ruegos y preguntas.

Bisimbre, 28 de febrero de 1979. — El Secretario, José-María Royo Sinués. Visto bueno: El Presidente, Arturo Carranza Sarriá.

Núm. 1.788

COMUNIDAD DE REGANTES N.º V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

Se convoca a todos los propietarios de fincas rústicas enclavadas en la Comunidad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 25 de marzo próximo, en el salón de actos de la Delegación comarcal de la AISS, a las diez horas en primera convocatoria y a las once horas del mismo día en segunda, para conocer el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la memoria general presentada por el Sindicato.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas al 31 de diciembre de 1978.

4.º Renovación de la mitad de los miembros del Sindicato y Jurado de Riegos.

5.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego en el presente año.

6.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir mayoría reglamentaria en primera convocatoria se adoptarán los acuerdos con arreglo a lo estipulado en el artículo 55 de la respectiva Ordenanza.

Ejeja de los Caballeros, 26 de febrero de 1979. — El Presidente, Julio Castillo Bericat.

Núm. 1.822

COMUNIDAD DE REGANTES DE CALATAYUD

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 44 y 53 de las Ordenanzas se convoca a Junta general ordinaria de la Comunidad, la cual tendrá lugar el día 25 de marzo de 1979, en el salón de actos de la misma (calle Gracián, 3), a las once horas en primera convocatoria y a las once treinta horas en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Memoria general del año anterior presentada por el Sindicato de Riegos.
- 3.º Examen de cuentas correspondientes al año 1978.
- 4.º Cuanto convenga al mejor aprovechamiento de aguas y distribución de riegos en el corriente año.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones, con sujeción al artículo 57.

Calatayud, 26 de febrero de 1979. — El Presidente, José Verón Gormaz.

Núm. 1.821

SINDICATO DE RIEGOS Y COMUNIDAD DE REGANTES DE TARAZONA

Conforme dispone el Reglamento se convoca a todos los partícipes a la segunda Junta general ordinaria anual que se celebrará el próximo día 11 de marzo, domingo, en el salón de actos del Colegio de la Sagrada Familia, a las nueve treinta horas en primera convocatoria y a las diez horas en segunda, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procediese, del dictamen de las comisiones nombradas en la anterior Junta general para el examen de las cuentas y de los presupuestos.

3.º Ratificar contrato suscrito el 20 de julio de 1978 con el contratista de obras don Vicente Cardós Rubio para revestimiento parcial de las acequias Tercia, Selcós y Magallón-Fiel.

4.º Informar del contrato suscrito el 7 de octubre de 1978 con la Asociación de «Amigos del Moncayo», Ayuntamiento de San Martín y los Sindicatos de San Martín, Santa Cruz, Grisel y Tarazona, y su ratificación.

5.º Ratificar la solicitud de auxilio económico formulada ante el «Iryda» con fecha 20 de octubre de 1978, acciéndose a los beneficios del Real Decreto 1.616 de 1978, para la canalización del primer tramo de la acequia de Irués, en unión de las Comunidades de Regantes de Santa Cruz y Grisel.

6.º Ratificar convenio de 23 de febrero de 1979, conducente al revestimiento de la acequia de Irués, en el denominado segundo tramo, entre las Comunidades de Regantes de Santa Cruz, Grisel y Tarazona.

7.º Propuesta de don José Aguirre Osta de fecha 28 de julio de 1978 y adopción del acuerdo que proceda.

8.º Propuesta de encargar proyectos para continuar el revestimiento de las acequias Tercia y Magallón-Fiel con cargo al capital disponible de las de Magallón y Bajas.

9.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Tarazona, 23 de febrero de 1979. — El Presidente, José-Luis Pueyo Bayas.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas idem idem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones